

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
281	28 Sept. 1964	Decreto	Apertura establecimiento	
282	6 Octubre 1964	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspección, sego en conceder autorización a D. Manuel Requena Dosa, para abrir un establecimiento dedicado al servicio de artículos y bebidas de los denominados Taberna, en la casa de su propiedad sito en la calle Ausias March n.º 10, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspección, sego en conceder autorización a D. Benjamín Tena Barbod, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de pescado, sito en la calle S. J. de la Llança n.º 43, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
283	6 Octubre 1964	Decreto	Colocar dos letras luminosas	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder autorización a D. Juan Lluís Fornt, para colocar dos letreros luminosos en la fachada de su establecimiento sito en la calle Navarra n.º 43 cuyas medidas son 1'90 mts. de largo por 0'30 mts. de ancho y 0'50 mts. de ancho por 0'48 mts. de largo, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder autorización a D. Salvador Barri Turcoy para abrir un orador de noche, sin puerta y en la calle Roger de Flor n.º 98-1.º-2.º, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

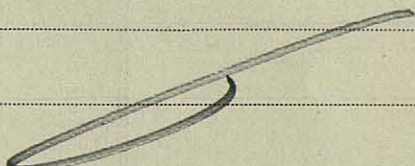
El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
285	6 Octubre 1964	Decreto	Colocar otros luminarios	
286	6 Octubre 1964	Decreto	apertura establecimiento	



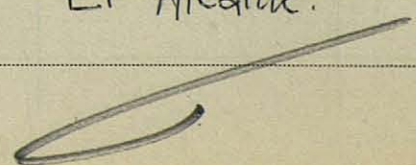
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en conceder autorización a D. Antonio Durán Clavera, para colocar un letrero luminoso tipo banderola en su establecimiento de la calle A. Clavel n.º 10 de medidas 1 mt. de largo x sesenta cms. de ancho y con la inscripción "Continúa Casa Durán" debiendo colocar en el centro de la fachada de su establecimiento, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en conceder autorización a D. Pedro Campas Pla, para abrir un establecimiento dedicado a la venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico en la calle Marañón n.º 11 bajos, debiendo liquidar arbitrios sobre por haber abierto sin el permiso municipal, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se sugiere en conceder autorización a D. Indro Boerull Estrada, para pintar un letrero en la fachada de la casa n.º 21 de la calle San Jaime de medidas H. 85 de alto por 3,50 metros de ancho con la inscripción "Nutrimento Gallina Blanca Purina Mejores Resultados" debiendo liquidar arbitrios dobles por haber pintado el letrero sin el permiso municipal, sin perjuicio del deudor de Terreno y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se sugiere en conceder autorización a D. Juan Barret Cuyas, para abrir un establecimiento dedicado a la venta al por menor de tejas y ladrillos con depósito-almacén en la calle Roger de Flor n.º 2, esquina calle Ledo, debiendo satisfacer arbitrios dobles por haber abierto antes de tener el permiso municipal, sin perjuicio del deudor de Terreno y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,